

Simplifican trámites de suspensión, cancelación o baja de servicios públicos

Mediante la Ley 32032, publicada el 18 de mayo de 2024, se modificó el Código de Protección y Defensa del Consumidor, con el objetivo de simplificar los procedimientos para la solicitud de suspensión, cancelación o baja de servicios públicos de telecomunicaciones, gas natural, saneamiento, agua potable y electricidad. Esta respuesta a las dificultades reportadas por los usuarios busca establecer un procedimiento más ágil para facilitar la interacción de los usuarios con las empresas proveedoras de los referidos servicios.

La modificación incorpora el numeral 66.10 al artículo 66 del **Código de Protección y Defensa del Consumidor** (Ley N.º 29571), estableciendo deberes adicionales para los proveedores de dichos servicios:

1. Disponibilidad de canales de atención: los proveedores deberán poner a disposición de los consumidores diversos canales de atención como **páginas web, aplicaciones oficiales y líneas telefónicas** para solicitar la suspensión temporal, cancelación o baja del servicio. El acceso a estas solicitudes debe encontrarse en el menú de inicio de las respectivas páginas web, aplicaciones oficiales y canales telefónicos, de manera que puedan ubicarse de manera sencilla.

2. Atención rápida de solicitudes: las solicitudes presentadas por los usuarios deben ser atendidas de forma expeditiva y eficiente. Los organismos reguladores establecerán las condiciones de dichas **solicitudes** basándose en el principio de simplicidad.

3. Condiciones específicas para servicios de electricidad y

gas natural: las solicitudes para estos **servicios** solo podrán ser realizadas por el propietario del inmueble, el titular del suministro o el usuario del servicio instalado, siempre y cuando se acredite dicha condición. Para el servicio eléctrico, la solicitud solo procede si el predio no se encuentra habitado.

4. Acceso a información: los usuarios también podrán solicitar **información** sobre tarifas, costos de reconexión, plazos de atención establecidos y condiciones para dar de baja o cancelar el servicio a través de los canales disponibles.

Beneficios esperados

Se espera que estos cambios brinden mayor transparencia y accesibilidad, así como eficiencia en la atención y resolución de conflictos. Sin embargo, las **empresas proveedoras** deberán adaptar sus sistemas y capacitar a su personal para cumplir con los nuevos requerimientos; y los organismos reguladores deberán establecer mecanismos efectivos para monitorear el cumplimiento de la ley y sancionar posibles incumplimientos.

LEER MÁS:

Conozca los cambios al Código de Protección y Defensa del Consumidor

ProInversión adjudicará 9

proyectos APP de agua y saneamiento por US\$ 1.300 millones al 2024

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) viene impulsando el desarrollo de 13 proyectos de agua y saneamiento por más de US\$ 1.550 millones, en beneficio de 4,8 millones de peruanos. De las 13 iniciativas, la entidad prevé adjudicar 9 proyectos, por cerca de US\$ 1.300 millones, en el periodo 2023 – 2024.

Estos proyectos promovidos mediante la modalidad de Asociaciones Público-Privadas (APP) están ubicados en 12 regiones del país: Piura, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Lima, Ica, Moquegua, Cusco, Junín, San Martín, Loreto y Madre de Dios.

La cartera de proyectos APP del sector agua y saneamiento está alineada a la estrategia del Estado de utilizar diversas modalidades de inversión -APP, Obras por Impuestos, Obra Pública o acuerdo de gobierno a gobierno- para cerrar brechas en el sector agua y saneamiento.

La inversión requerida al 2026 para contribuir a alcanzar el acceso universal a los servicios de saneamiento es de aproximadamente S/ 41.000 millones, según el sector.

Los proyectos de agua y saneamiento que se proyecta adjudicar al 2024 son: PTAR Puerto Maldonado que se adjudicará en 2023

(US\$ 86 millones), Obras de Cabecera – Fase 1 (US\$ 340 millones), PTAR Cusco (US\$ 44 millones), PTAR Chincha (US\$ 70), PTAR Cajamarca (US\$ 56 millones), PTAR Huancayo (US\$ 172 millones), PTAR Tarapoto (US\$ 106 millones), Desaladora Ilo (US\$ 110 millones) y PTAR Trujillo (US\$ 312 millones).

“ProInversión está avanzando con claro sentido de urgencia para contribuir a cerrar las brechas en el sector saneamiento a través de las APP, que aseguran la sostenibilidad de la infraestructura y servicios, con altos estándares de calidad”, comentó Ivan Lucich asesor de ProInversión, experto en sector de agua y saneamiento.

Experiencia exitosa

La APP es un mecanismo eficiente que puede ayudar a cerrar brechas en la provisión de agua potable, alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales a nivel nacional. Un caso de éxito es lo que ocurre en Lima Metropolitana y el Callao, donde el tratamiento de las aguas residuales pasó de 21% en 2012 (antes del inicio de operación de las plantas APP) a más del 90% en 2020. □

Actualmente, del 100% del agua residual tratada, el 84% es procesada por las tres plantas concesionadas por ProInversión: Taboada, La Chira y PROVISUR; mientras que el resto (16%) es tratada por diversas plantas administradas por la empresa SEDAPAL.

“La reducción de brecha en tratamiento de agua residual en Lima y Callao contribuye a mejorar la salud y el medio

ambiente de nueve (9) millones de personas. El objetivo con la cartera de APP en saneamiento es replicar la experiencia exitosa de Lima en los 11 departamentos más”, indicó Ivan Lucich.

Inversiones

Las inversiones comprometidas en proyectos APP de saneamiento adjudicados ascienden a S/ 2.541 millones. Las PTAR Taboada, PTAR La Chira, PROVISUR y PTAP Chillón se encuentran culminadas, con una inversión total de S/ 1.341 millones; mientras que la ejecución de PTAR Titicaca (S/ 1.200 millones) está pendiente.

Con los 13 proyectos APP de la cartera de ProInversión por US\$ 1.690 millones (que en moneda nacional supera los S/ 6.000 millones), se dará un paso importante en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2023 en materia de agua y saneamiento (ODS 6).

Se encaminan 18 proyectos APP del sector agua y saneamiento

El desarrollo del sector saneamiento es muy importante por su repercusión en la salud, educación, economía, medio ambiente, entre otros aspectos que forman parte de la calidad de vida del ser humano. En ese marco, en el año 2015 la comunidad internacional incorporó como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacia 2030 el “garantizar la

disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos”.

En el país, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) a partir de su Encuesta Nacional de Programas presupuestales, da cuenta que para el año móvil octubre 2020-setiembre 2021, en el área urbana el 92,9% de la población que consume agua proviene de red pública mientras que en el área rural la tasa es de 76,6%. Sin embargo, estas cifras descienden hasta el 87,2% y 68,4% cuando se consulta si el acceso es todos los días de la semana.

También revela que **en el área urbana el 87% de la población accede a red pública de alcantarillado** mientras que en el área rural la tasa es de 22%. Sin embargo, estas cifras descienden hasta el 82,3% y el 21,3% cuando se consulta si la instalación se ubica dentro de la vivienda. En ese marco, el IEDEP se propone estudiar la estructura del sector, su diagnóstico y perspectivas de inversión.

Cadena de valor

El primer proceso es el servicio de agua potable que se inicia con la captación del agua (subterránea, superficial o agua de lluvia) que luego será almacenada en embalses o grandes reservorios para ser conducida al sistema de tratamiento donde será transformada en agua potable. Dicho bien se dispone en reservorios desde donde iniciará su distribución a través de las conexiones domiciliarias.

El segundo proceso es el servicio de alcantarillado sanitario

que consiste en la impulsión y/o conducción de aguas residuales y su recolección a partir de las conexiones domiciliarias de desagüe. El tercer proceso es el servicio de tratamiento de aguas residuales para ser devueltas a la naturaleza en la mejor condición posible. El cuarto proceso, propio de las zonas rurales, es la disposición sanitaria de excretas.

Actores y performance

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) es el ente rector del sector; la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) es quien regula, supervisa y fiscaliza los aspectos generales; el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) es el promotor de la adecuada gestión y administración de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS) en el ámbito urbano.

En el ámbito urbano, con poblaciones desde más de 15.001 habitantes, el servicio lo brindan 50 EPS que suman 3,7 millones de conexiones y que en términos de población significan alrededor de 20,4 millones de personas. Estas empresas se clasifican en 15 pequeñas (hasta 15.000 conexiones), 16 medianas (desde 15.001 hasta 40.000 conexiones), 18 grandes (desde 40.001 hasta un millón de conexiones) y Sedapal (más de un millón de conexiones).

La gestión de las EPS aún tiene mucho espacio de mejora. Con cifras de la Sunass, al tercer trimestre de 2021 se verifica que el agua no facturada (proporción del volumen de agua

potable producida que no es facturada) en Sedapal alcanza el 28,9% y en las EPS de otros tamaños supera el 40%. Asimismo, la micromedición (proporción de conexiones de agua potable que tiene instalado un medidor operativo y leído) en Sedapal alcanza el 88%, mientras que en las EPS grandes y medianas promedian el 65% y en las EPS pequeñas apenas bordean el 40%.

En el ámbito urbano, con población entre 2.000 y 15.000 habitantes (e inclusive en centros poblados con más de 15.000 habitantes, pero que están al margen de las EPS) el servicio lo brindan 403 prestadores de los cuales el 67,5% son municipios, el 26% son organizaciones comunales, el 2,5% operadores especializados y el 4% otros. En ese sentido, se propone continuar con la integración de estos prestadores al ámbito de las EPS.

En el ámbito rural, con población comprendida hasta los 2.000 habitantes, la prestación del servicio es provista por 27.000 entidades encargadas de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y disposición sanitaria de excretas de los cuales el 92,4% son organizaciones comunales.

Brecha de infraestructura

El Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026 (PNS) elaborado por el MVCS estima que la brecha de infraestructura, entendida como la inversión requerida para lograr el acceso universal a los servicios de saneamiento, alcanza un valor de casi S/ 100.000 millones hacia el año 2030. Dicho cálculo considera la mayor demanda fruto del crecimiento poblacional, así como las necesidades de rehabilitación, mejoramiento y reposición de la

infraestructura.

En ese sentido, el PNS propone inversiones que suman los S/ 70.000 millones hacia el año 2030 de las cuales alrededor de S/ 45.000 millones corresponden a ampliación de cobertura, mientras que S/ 25.000 millones irían al mejoramiento, rehabilitación y reposición. De esa manera, la brecha de infraestructura se reduciría hasta los S/ 30.000 millones hacia el año 2030.

Parte importante de la brecha radica en la necesidad de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) considerando que en el ámbito urbano solo el 77,5% de aguas residuales recolectadas reciben un tratamiento previo a ser volcadas a un cuerpo receptor o ser reusadas en riego. Por ello, en los últimos años se ha promovido la participación del sector privado en proyectos de Asociación Público Privada (APP) como las PTAR Taboada, La Chira y Provisur, que están en operación; y la PTAR Titicaca, que está en construcción.

Nuevos proyectos

El Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2020-2022 del MVCS prioriza 18 proyectos valorizados en S/ 8.193 millones (incluido IGV) que se encuentran distribuidos en 12 regiones del país, se espera terminen de ser construidos entre 2023-2025 y cuyos plazos de concesión varían entre los 10 y 30 años. Estas obras permitirán beneficiar a más de 10 millones de habitantes.

El bloque de proyectos cofinanciados lo conforman 13 obras

valorizadas en S/3.512 millones donde figuran las PTAR Puerto Maldonado, Huancayo, Trujillo-Chepén, Cusco, Cajamarca, Chíncha, Chiclayo-Lambayeque-Ferreñafe, Huaraz, Tarapoto-San José de Sisa, Cañete. Asimismo, figuran la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Cajamarca, Desaladora Ilo, Saneamiento Rural Comunidades de Loreto.

El bloque de proyectos autofinanciados lo conforman cinco obras, bajo el ámbito de Sedapal, valorizadas en S/ 4.682 millones. Estos son Lima obras de cabecera (incluida en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad), Proyecto planta desaladora Lima Norte, Proyecto desaladora Lima Sur, Saneamiento para Lima Norte y Saneamiento para Lima Sur.

Respecto al avance de los proyectos, Proinversión informa en su Portafolio de Proyectos de noviembre 2021 que las obras con hitos de adjudicación son la PTAR Puerto Maldonado y Lima obras de cabecera para el primer y tercer trimestre de 2022, respectivamente. En tanto, las obras con declaratoria de interés son las PTAR Huancayo y Chíncha para el tercer y cuarto trimestre de 2022, respectivamente. Por su parte, se consideran proyectos en maduración las PTAR Trujillo, Cajamarca, Cañete, Cusco, Tarapoto, Saneamiento Rural Loreto, Desaladoras Ilo y Lambayeque.

Cartera de proyectos APP del sector agua y saneamiento

Proyecto	Tipo	Ámbito	Costo (\$/ MM) Incl. IGV	Plazo contractual estimado (años)	Fase	Fin de construcción estimado	Beneficiarios
PTAR Puerto Maldonado - Tambopata	IEC		212.5	23	Estructuración	2023	234,862
PTAR Huancayo	IPC		635.8	20	Formulación	2024	467,490
PTAR Trujillo y Chepén	IPC		589.6	23	Formulación	2024	1,150,004
PTAR Cusco	IPC		192.3	23	Formulación	2024	550,000
PTAR Cajamarca	IPC		294.4	23	Formulación	2024	350,000
PTAR Chincha	IPC		156.6	23	Formulación	2024	250,000
PTAR Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe	IPC	Al interior del país (Ciudades fuera de Lima Metropolitana)	489.6	23	Formulación	2024	625,543
PTAR Huaraz	IPC		120.4	22	Formulación	2024	173,773
PTAR Tarapoto y San José de Sisa	IPC		123.1	23	Formulación	2024	336,411
PTAR Cañete	IPC		157.3	23	Formulación	2024	234,000
PTAP Cajamarca	IPC		270.0	15	Formulación	2025	148,682
Desaladora Ilo	IPC		120.0	23	Formulación	2024	71,359
Saneamiento Rural Comunidades Loreto	IPC		150.0	10	Formulación	2024	55,000
Lima Obras de Cabecera	IEA		1,812.5	30	Estructuración	2024	2,000,000
Proyecto planta desaladora Lima Norte	IPA		858.8	28	Formulación	2025	966,518
Proyecto desaladora para Lima Sur	IPA	Lima Metropolitana (Sedapal)	783.7	28	Formulación	2025	900,000
Saneamiento para Lima Norte	IPA		579.8	30	Formulación	2025	600,000
Saneamiento para Lima Sur	IPA		666.9	30	Formulación	2025	1,000,000

Notas: IEC: Iniciativa Estatal Confinanciada, IPC: Iniciativa Privada Confinanciada, IEA: Iniciativa Estatal Autofinanciada, IPA: Iniciativa Privada Autofinanciada.

Fuente: MVCS

Elaboración: IEDEP

¿Cuál es el impacto de la inversión público-privada en saneamiento en el Perú?

Las Asociaciones Público-Privadas (APP) en el sector saneamiento han tenido alto impacto en la mejora de la provisión de agua potable y el tratamiento de aguas residuales, lo que ha mejorado la calidad de vida de la población beneficiaria.

En Lima, los proyectos en operación ya benefician a casi ocho millones de peruanos y, en el caso de provincias, los proyectos en construcción y en proceso de adjudicación permitirán atender las necesidades de la población e impulsar un desarrollo regional sostenible.

Proyectos en saneamiento

A la fecha, Proinversión, por encargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ha adjudicado exitosamente proyectos por cerca de S/ 2.000 millones.

La primera concesión mediante la modalidad APP fue la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Rio Chillón que hoy se encuentra en operación.

A este proyecto se le suman otros tres proyectos en Lima adjudicados por Proinversión y el primer proyecto en provincia, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Titicaca, que desde abril del 2021 ha empezado a ejecutarse y se espera una inversión total de S/ 200 millones por el primer componente.

Impacto de las APP en saneamiento

La experiencia peruana en proyectos APP en el sector saneamiento ha sido exitosa. En ese sentido, Proinversión ha identificado al menos cuatro impactos:

Primero, gracias a los proyectos de APP, PTAR Taboada, PTAR La Chira y recientemente Provisur, se ha logrado mejorar significativamente el tratamiento de aguas residuales en la

ciudad de Lima.

Así, el tratamiento de aguas residuales ha pasado de 21% en el 2012, antes del inicio de operación de estas plantas, a más del 90% el año pasado (incluyendo proyectos APP y por obra pública).

Además, en el 2020, Sedapal trató un caudal de aguas residuales por un total de 20.94 m³/s, y de este total, el 82% se explicó por las tres plantas concesionadas: Taboada, La Chira y Provisur.

Es decir, las plantas de tratamiento mediante APP tratan más del 70% de las aguas residuales de Lima y Callao. Cabe destacar que, PTAR Taboada es considerada la mayor planta de tratamiento de aguas residuales construida en Sudamérica.

Segundo, el aumento del tratamiento de aguas residuales, además de su impacto positivo en la salud, ha permitido promover el reúso de las aguas, impulsando la sostenibilidad ambiental del país.

Por ejemplo, se ha promovido que entidades públicas como Serpar y entidades privadas utilicen estas aguas para riego de parques, jardines y otros proyectos de cultivos.

Tercero, los proyectos PTAP Río Chillón y Provisur permiten asegurar la provisión y abastecimiento de agua potable de la

zona norte y el sur de la ciudad de Lima.

Por un lado, PTAP Rio Chillón ha permitido aprovechar óptimamente las aguas superficiales y subterráneas del rio Chillón. Por otro lado, Provisur ha capturado y desalinizado agua de mar, siendo un proyecto pionero en el Perú.

Antes del comienzo de operaciones de Provisur, la población de la zona se abastecía mediante camiones cisterna, y hoy cuentan con servicio de agua potable y alcantarillado las 24 horas del día, que beneficia a 100 mil personas.

PTAR Titicaca

Cuarto, PTAR Titicaca es un proyecto de alto impacto porque protegerá al cuerpo de agua dulce más grande del país, el Lago Titicaca, y cuidará a la flora y fauna que habita en su interior y alrededor.

Este proyecto no solo beneficiará a 1.2 millones de usuarios, sino que también tendrá un alto impacto ambiental, turístico y económico en la zona.

De hecho, el lago Titicaca es uno de los principales atractivos turísticos en la zona y tiene un alto potencial de desarrollo acuícola que genera fuentes de empleo directos para las familias y desarrollo sostenible en la zona.

Cabe destacar que, en el 2018, el proyecto PTAR Titicaca ganó el premio al mejor proyecto de infraestructura sostenible de Latinoamérica y el Caribe.

Esta buena experiencia peruana de APP en proyectos del sector saneamiento va en línea con las experiencias exitosas a nivel internacional. Por ejemplo, Brasil ha sido un país pionero en este campo y ha desarrollado más de 200 proyectos de agua y saneamiento con un alcance de 325 municipios.

En Colombia, el proyecto Aguas de Cartagena mejoró la cobertura de agua potable y garantizó la continuidad del servicio las 24 horas del día.

De forma similar, Honduras, mediante el proyecto Puerto Cortes, y Chile con la PTAR en Santiago han logrado mejorar la cobertura, calidad y tratamiento de aguas residuales alcanzando el 100% en ambos casos.

Próximos pasos

El Perú aún tiene brechas de infraestructura importantes en diversos sectores. Así, de acuerdo con el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), la brecha de infraestructura de acceso básico en saneamiento es de S/ 95.789 millones para el largo plazo (20 años).

Para atender esta brecha, actualmente el MVCS tiene en cartera 17 proyectos por casi S/ 7,000 millones que serían adjudicados por APP y que beneficiarían a más de siete millones de habitantes en 15 regiones del país.

La ejecución de estos proyectos podrá continuar trasladando los beneficios en cobertura y calidad del servicio de saneamiento al país, tal como ya se ha evidenciado exitosamente en otros países de la región y también cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

MVCS destrabó 32 proyectos de saneamiento en últimos tres meses

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) ha destrabado en los últimos tres meses un total de 32 proyectos de agua y saneamiento, los cuales tienen un monto de inversión acumulado de S/ 209 millones y que beneficiarán a más de 37.000 pobladores de Cusco, Loreto, Apurímac y Piura.

Para ello, el sector ha gestionado recursos por S/ 87,7 millones, informó la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Solangel Fernández Huanqui, al presentarse en la víspera en una sesión conjunta de las comisiones de Vivienda y Construcción, y de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República.

De este grupo de proyectos, 31 beneficiarán a más de 14.000 habitantes de las zonas rurales de influencia petrolera y minera de las regiones de Cusco, Loreto y Apurímac. En estos departamentos se ubican 14, 12 y 5 intervenciones del MVCS, respectivamente.

- ▶ **Conexiones de internet fijo crecieron 16,9% en primer trimestre del año**
- ▶ **Inversión pública dormida supera los US\$ 6.000 millones**

“Hemos trabajado de manera coordinada con el Ministerio de Energía y Minas en el destrabe de estos 31 proyectos que tenían dificultades para iniciar su ejecución», indicó la ministra de Vivienda.

Además, entre los proyectos destrabados, se incluye la rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado para el distrito de La Unión, en Piura, que beneficiará a cerca de 22.500 habitantes. Esta obra forma parte del proceso de Reconstrucción con Cambios.

Saneamiento

De otro lado, Solangel Fernández también informó que el MVCS tiene 23 proyectos de saneamiento en proceso de destrabe que requieren un financiamiento de S/ 497 millones.

“El MVCS y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) están trabajando en la reasignación de recursos para estas obras que beneficiarán a más de 433 000 ciudadanos”, recalcó la ministra.

Entre estos proyectos en proceso de destrabe se encuentra Capachica en Puno, San José de Ticlla en Ayacucho y Pachacútec en Lima. Además, hay cuatro proyectos en el ámbito de Sedapal que beneficiarán a la población de Comas, Independencia, La Victoria y Puente Piedra.

Arranca Perú

Asimismo, la ministra de Vivienda informó que a la fecha se han concluido 300 de las 815 intervenciones del plan de reactivación económica Arranca Perú.

“Se estima que en julio del presente año se concluyan un total de 561 intervenciones y para diciembre un total de 795 inversiones. Este paquete de obras generan cerca de 277 000 empleos y benefician a 1.8 millones de ciudadanos», dijo.

Cabe indicar que en la sesión conjunta también se presentó el ministro de Economía y Finanzas, Waldo Mendoza.

La ministra Fernández se presentó en dicha sesión conjunta a

fin informar sobre las gestiones realizadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para financiar proyectos de inversión pública (PIP) e inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) en agua y saneamiento.

Al respecto, señaló que el MVCS se encuentra gestionando ante el MEF demandas presupuestales para un total de 169 proyectos de saneamiento.

Durante su presentación, Solangel Fernández también informó que el MVCS está realizando las gestiones necesarias para incluir en la propuesta de presupuesto del año 2022 –entre otros proyectos– el financiamiento para iniciar la ejecución de los megaproyectos del proyecto integral de agua potable y alcantarillado para la ciudad de Juliaca, en la región Puno, que demanda un financiamiento de S/ 1.082 millones en su primera etapa.

Ministerio de Vivienda cuenta

con cartera de proyectos por S/ 6.500 millones

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) cuenta con una cartera de 17 proyectos de saneamiento en Asociaciones Público Privadas (APP), cuyo monto total de inversión se estima en S/ 6.500 millones.

Este portafolio comprende proyectos de agua, alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales, tanto para el ámbito urbano como rural, que beneficiarán a más de 7 millones de habitantes de 15 regiones: Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Cajamarca, Lima, Ica, Moquegua, Junín, Huancavelica, Apurímac, Cusco, San Martín, Loreto y Madre de Dios.

Las Asociaciones Público Privadas, también conocidas por sus siglas como APP, son un mecanismo que tiene el Estado para promover la inversión privada en diversos proyectos que se ejecutan en el país. **En el MVCS suele utilizarse esta modalidad para financiar proyectos de saneamiento.**

El próximo proyecto a adjudicarse será PTAR Puerto Maldonado, una planta que se encargará de tratar las aguas residuales de dicha ciudad en beneficio de más de 234.000 habitantes. La adjudicación de este proyecto, que requerirá una inversión estimada en S/ 231 314 028 (incluido IGV), tendría lugar durante el segundo trimestre de este año.

Es importante resaltar que los proyectos que se ejecutan bajo

la modalidad APP contribuyen al cierre de brechas de servicios de saneamiento y de infraestructura pública.

Aprueban metodología

Precisamente para seguir fortaleciendo los instrumentos que acompañan el proceso de las Asociaciones Público Privadas en el sector, el MVCS aprobó, mediante Resolución Ministerial 060-2021-VIVIENDA, la metodología y los indicadores para el cofinanciamiento excepcional de los costos de operación y mantenimiento para los proyectos de APP del sector saneamiento.

Este dispositivo permitirá determinar el monto y el plazo en el que se realizará el cofinanciamiento de dichos costos, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento.